



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

La ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 190, ubicada en Melchor Ocampo, Estado de México con Clave de Centro de Trabajo 15EBH0545F, certifica que

JOSELYN SARAHI CHAPARRO BARRIOS

con Clave Única de Registro de Población CABJ010710MDFHRS2 y número de matrícula 1726160092 acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, en el período del 15 de agosto de 2016 al 12 de julio de 2019, con 444 créditos, de un total de 444.

Promedio de Aprovechamiento

7

Siete punto cero



Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 29435129

Sello digital autoridad educativa:

YmMgY2UgMzMGOGQgMDUgODQgZiYgYmGnmEgNfYgNWQgMccZGlgNDagOGYgMGMgZWYgYAgZiggZWEgM2MgMmGzYmYgMDOgOTIgtNWYgMTUgNjUgYfEgNTkgODggZTQgZmMgNmUgZmIgtUgYfkgZDQgNjcgZTEgOWIgzicgMTIgtYTYgZDEgOGIgmNmUgMTYgZmUgMWEgMGQgNzYgMjYgYzQgNzMGYmIgtMzlgOWIgmYmYgZGMgNDagMzggM2MgMmIgtMggYfQgYTMgNzYgM2MgODagMGUgMzMGYzkgNTcgZicgYTMgNDUgMzggMzkgYmUgYmYgMzkgOTMgNGUgYWEgYmMgMzcgNzlgYzEgYfQgNfYgMTMgMGMgYfMgZWgMGUgMGQgNzYgMmWgYfMgMTQgYmUgNzUgYfMgZWQgZiMgYfWgMzYgYcggYzUgYzcgOGYgZDkgNGQgMmWgNWUgNmMgMjMgZTMgZUgMgNGlgZDagYzAgMIEgMTEgYfYgOGMgMjUgNzkgZTcgMDUgYfQgNDagZiAgNTAgYzQgMzlgYzQgMGYgOTggNDagYzAgMzkgYfEgZicgODYgYfAgYzEgZEGMzcgOGYgOTUgYfAgZGUgNWgMTEgNzEgNIEgYzUgZDkgYfkgNTcgMjAgNTYgYfQgNjMgYfWUgNGYgNzYgMmYfUgMIEgYzkgNDegZTIgtUgNDEgODIgtEgYfQgM2YgNzMGYmMgZGlgOWYgOTcgNfWgMTEgZDUgMDUgM2MgMTcgMzkgZGQgODEgMDkgODEgNjMgNWYgYzlgMjQgOWUgMjUgNmIgtZDkgNzMGZGQgOTUgMzkgYfYgMzQgMlgN2QgNWQgOTggMjcgZiYgNTUgYfIgtMgYmMgOGQgM2EgMDOgMTQgN2UgNDIgtZDggZiYgN2MgMjggNTEgYmYgOWYgZTggYfYgMjUgMzicgNjMgYzEgMDkgMzkgMDcgMzkgNDQgYzlgMIEgNTAgYzkgYzUgZTQgN2YgODIgtMjYgOWIgt



Fecha y hora de timbrado: 2019-07-10T14:33:31-05:00

La calificación mínima aprobatoria es 6.0

Secuencia: 29435129

Matrícula: 1726160092

Cadena de Registro: 1726T01918916190029131

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Folio CBG15TV019189

El presente documento se imprime en Melchor Ocampo, México, a los 15 días del mes de julio de 2019.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato general, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.



LEGALIZACION NUM. 14990

DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM: 216000000015440879744631242/2 (\$109.00)

LIC. LUCERO HERNANDEZ SANCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 38 TER FRACCION XXXIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE SER AUTENTICA(S) DE: LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL, QUIEN(ES) ERA(N): SUBDIRECTORA DEL(LA) DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE EXPEDICION. TOLUCA, MEX. A 14 DE AGOSTO DE 2020.

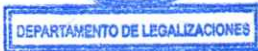
Signature

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Sello digital: 0A25E8FD806DDDE03F72AD878EF1505B09D8A5388E5B7

r del ciclo escolar 2009-2010.
ancias



Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 29435129

Sello digital autoridad educativa:

YmMgY2UgMzMGODgMDUgODQzYyYWIgNnEgNWNQgMigZGlgNDAgOGYgMGmZwYyYTAzZggZWEgM2MgMnigZmYgMDQgOTIhNwYgMTUgNlUgYlEgNTkgODggZTQgZmMnUgZmlgOTUgYkZDQgNjogZTEgOWIggZlogMTigYTYgZDEgODlgNnUgNTYgZmUgMWEgMgOGgNzYgMjYgZgNzMGYmMgMzlgOWIgmYgZGMgNDAgMzggMzmgMmMgMjYgYTmgnNzYgMzMGODAgMGlUgMzggYkNtQgZlogYTmgnNDUgMzggMzmgYmUgYmYgMzggOTMgNlUgYWEgYmMgMzcgMzlgYzEgYTOgNwYgMTMgMGmYmZlgMGIgMGOGgNzYgMwMgYmMgMTQgYmUgNzUgYmZwQgZMgYmZlgYyYgZlgYzggOGYgZDkgMGOGgMwMgNwUgNnMgMjMgZTMgZlUgNGIgzDAgYzAgMjEgYTYgOGIgmUgMjkgZTQgMDUgYTOgNDAgZAgNTAgYzQgMzlgZgOGgMgYgOTggNDAgYzAgMzkgYEGzggODYgYAgYzEgZGEGMzggOGYgOTUgYAgZGUGNWEgMTEgNzEgNEgYzUgZDkgYkNtQgMjAgNTYgYTOgNIMgYwUgNGYgNzYgMmYgNnUgMjEgYzkgNDEgZTlgOTkgZwUgNDEgODIgcNTEgYTOgMzYgNzMGYmMgZGlgOWYgOTggNWgMTEgZDUgMjMgMTggMzkgZGOGgDEgMDkgODEgNIMgNwYgYzlgMjOGOWUgMlUgNnMlgZDkgMzggOGgOTUgMzlgYIYgMzOgMGIgMzggMwOgOTggMigZyYgNTUgYTOgNIMgYmMgOGOGM2EGMDQgMTQgN2UgNDIgzDggZyYgN2MGmMgNTEgYmYgOWYgZTggYTYgMjMgZlogNIMgYzEgMDkgMzkgMDcgMzkgNDQgYzlgMIEgNTAgYzkgYzUgZTQgN2YgODlgMjYgOWIgg

Fecha y hora de timbrado: 2019-07-10T14:33:31-05:00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y auturía se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: <https://siase2.edomex.gov.mx/CertifMSYS/accesoVerif>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.